

LUZ DE SAN JORGE

Sociedad Anónima

Balance General

al 31 de Diciembre de 2024

LUZ DE SAN JORGE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio Legal

Alicia Moreau de Justo 2030/50 3º Piso oficina 304, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal

Generación de energía N.C.P.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia

Inscrito en el Registro N° 5911 Libro 89 de Sociedades por Acciones

Fecha de Vencimiento del Contrato Social

11 de Julio de 2115

Ejercicio Económico Nro. 9

Iniciado el 1 de enero de 2024

Finalizado el 31 de diciembre de 2024

ESTADOS FINANCIEROS

Expresado en pesos (sin centavos)

Denominación de la sociedad controlante
PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Domicilio Legal

Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, Piso 3º, Oficina 304-CABA

Actividad principal

Fabricación de cemento

Participación en el patrimonio y de votos de la sociedad controlante: 95 % Denominación de la sociedad controlante

Composición del Capital

CAPITAL SOCIAL	SUSCRITO	INTEGRADO
100.000 acciones ordinarias escriturales de Valor Nominal \$1.- c/u, Con derecho a un voto por acción	\$ 100.000.-	\$ 100.000.-

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA

Contador Público - Licenciado en Administración

www.estudiovergara.com.ar

DIRECTORIO

Designado por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 30 de marzo de 2022, con mandato por tres ejercicios.

PRESIDENTE

Ing. Martín Federico BRANDI

VICEPRESIDENTE

Dr. Ernesto José Cavallo

DIRECTOR

Teresa BRANDI

COMISIÓN FISCALIZADORA

Designado por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 30 de marzo de 2022, con mandato por tres ejercicios.

MIEMBROS TITULARES

Jorge Luis DIEZ

Eric Rodolfo KUNATH

Cinthia Andrea VERGARA

MIEMBROS SUPLENTE

Alberto VERGARA

Lorena Bibiana BARRIOS

Martin Nicolás DE CICCO

MEMORIA

Señores Accionistas de
LUZ DE SAN JORGE S.A.

De conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de los señores accionistas, la presente Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondiente al ejercicio económico N° 9, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

COYUNTURA ECONÓMICA

Durante su primer año de gestión, el Gobierno implementó un plan de estabilización económica muy agresivo que ha conseguido importantes logros. El más importante es que de una situación al borde de la hiperinflación, se pasó a una fuerte desaceleración del ritmo de crecimiento de los precios. Por otro lado, tras una abrupta contracción en los ingresos y la producción, el segundo semestre marcó un punto de inflexión con señales de recuperación. La política fiscal rigurosa permitió acumular varios meses de un superávit financiero. Este es el elemento central para fortalecer la confianza tanto a nivel interno como en los mercados internacionales.

No sólo se logró frenar la escalada inflacionaria y lograr una desaceleración más rápida de lo esperado. Más recientemente es destacable la reducción de la brecha cambiaria y del riesgo país. Esto refleja un renovado optimismo en la sostenibilidad de las políticas económicas aplicadas. Así culmina un primer año con resultados tangibles y una acumulación de logros que brindan un panorama de mayor estabilidad.

Más allá del plan de estabilización Mientras que los avances en términos de estabilización son claros y palpables, persisten incertidumbres en el terreno productivo. Partiendo de niveles muy bajos, la recuperación productiva ha sido errática y desigual. En julio y agosto se observó un repunte en la actividad económica, pero aún no alcanza los niveles de noviembre de 2023, afectados por las caídas registradas a inicios del año. Un panorama similar se evidencia en sectores como la industria y la construcción, mientras que en septiembre el Emae (Estimador Mensual de Actividad Económica) reflejó una contracción.

Sin embargo, lo más importante es no caer en la tentación de asumir que la estabilidad financiera y cambiaria alcanza para superar el largo ciclo de decadencia que sufre la Argentina. Muy por el contrario, merece especial atención el inquietante atraso cambiario. Esto no necesariamente es el anticipo de una crisis derivada de una mega devaluación, sino la posibilidad de estar entrando en un proceso de "enfermedad holandesa".

Este fenómeno fue estudiado con intensidad en la literatura económica a partir de la experiencia de los Países Bajos en los años 60 tras el auge del gas natural. La buena noticia de contar con un sector con mucha capacidad de generación de divisas puede ser un problema para el resto de la producción porque se genera apreciación de la moneda local.

Esto perjudica al resto de la economía ya sea porque las exportaciones no relacionadas con recursos naturales pierden competitividad, como porque la producción local se ve afectada por costos más altos, quedando en desventaja frente a competidores extranjeros.

Este proceso puede provocar impactos sociales negativos debido a que se afecta el empleo y salarios en los sectores tradicionales. Aunque pueden aumentar los ingresos en divisas generando tranquilidad en el mercado cambiario, una parte importante del entramado productivo sufre las consecuencias de la apreciación cambiaria. El problema no se da en la balanza de pagos sino que se manifiesta en el mercado de trabajo. El impacto sobre las pequeñas y medianas empresas (pymes) es particularmente relevante; principales generadoras de empleo, que enfrentan mayores dificultades para desenvolverse en un contexto de apreciación cambiaria.

¿Cómo lograr que sectores intensivos en mano de obra se adapten a un tipo de cambio más atrasado? ¿Cómo sostener su competitividad y su capacidad para generar empleos y contribuir al desarrollo nacional? La respuesta correcta, como argumenta el gobierno, no es la devaluación sino generar las condiciones para que la producción interna aumente la productividad. Es decir, que logre capacidad competitiva aun con un tipo de cambio más bajo que el registrado en el pasado.

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA

Contador Público - Licenciado en Administración

www.estudiovergara.com.ar

Por ello, es fundamental no caer en excesos de optimismo y asumir que es mucho lo que se hizo, pero es mucho más lo que falta. Asumir que las reformas estructurales son tan complejas como imprescindibles.

El remedio para la "enfermedad holandesa" no es la devaluación, sino en implementar reformas estructurales que reduzcan los costos de producción internos. Estas reformas permitirían que un mayor número de sectores sean competitivos, generen empleo y se desarrollen de manera sostenible, incluso en un contexto de tipo de cambio bajo.

Es fundamental eliminar los impuestos distorsivos que encarecen la actividad productiva, rediseñar la legislación laboral para reducir la conflictividad y la excesiva litigiosidad, y mejorar el sistema de transporte y la logística, optimizando así la distribución de bienes. También resulta clave promover regulaciones que fomenten la competencia y desarticulen prácticas monopolísticas que limitan la eficiencia del mercado.

La experiencia de los años 90 demuestra que mantener un tipo de cambio bajo solo es viable en una economía altamente eficiente. En contraste, las décadas posteriores evidencian que la devaluación no es una solución sostenible, sino un mecanismo que, al costo del empobrecimiento generalizado, busca compensar las deficiencias estructurales.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL 15/2024 (I.G.J.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 227 y art. 228 la Resolución General 15/2024, de la Inspección General de Justicia, sobre la información mínima requerida por el art. 66 de la Ley 19.550 para la memoria anual, y su forma de exposición, se pasa a detallar la misma.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO.

Las actividades principales de la compañía son la generación, transformación y distribución de energía de todo tipo y en todas sus formas.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.

LUZ DE SAN JORGE S.A. es una sociedad de propósito específico (SPV) constituida para proyectos en energías renovables, sin operaciones en la actualidad. Es controlada por PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (C.U.I.T.: 30-56359811-1) que posee, a la fecha de cierre, el 95% de sus acciones. El 5% restante del capital social es de titularidad de CLEANERGY ARGENTINA S.A., (CUIT 30-71548095-2).

La sociedad controlante de la compañía, PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A., es una empresa constituida de conformidad con la legislación de la República Argentina, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chubut el 30 de mayo de 1973, según consta a fojas 188 a 245 del tomo XII del Libro Estatutos de Sociedades Anónimas y Contratos de Sociedades Comerciales por un plazo de duración de 99 años; siendo su actividad principal la explotación petrolera, fabricación de cemento y generación de energía eléctrica.

3. INDICADORES DE LA COMPAÑÍA.

Los índices patrimoniales, financieros y económicos del ejercicio, expuesto en forma comparativa con ejercicios anteriores, son los siguientes:

EJERCICIO ECONÓMICO		2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Índice de liquidez	<i>Activos Corrientes / Pasivos Corrientes</i>	N/A						
Liquidez ácida	<i>(Activo Corriente-Bienes de Cambio) / Pasivo Corriente</i>	N/A						
Solvencia	<i>Patrimonio Neto / Total Pasivo</i>	N/A						
Endeudamiento	<i>Total Pasivo / Patrimonio Neto</i>	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilización	<i>Total Activo no Corriente / Total Activo</i>	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00
Rentabilidad total de la inversión	<i>Resultado del periodo / Patrimonio Neto antes de cargar resultado del ejercicio</i>	-0,54	-0,68	-0,49	-0,34	-0,27	-0,35	-0,32

4. ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EN LOS RESULTADOS.

Siendo una compañía sin operaciones en la actualidad, no existen movimientos relevantes de índole patrimonial. Por el mismo fundamento no se han producido resultados significativos.

5. HECHOS U OPERACIONES NO HABITUALES.

En el presente ejercicio no se produjeron circunstancias de significación ni hechos no habituales en el giro ordinario de los negocios.

6. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Las fuentes de financiación utilizadas son internas, remitiéndonos al Estado de origen y aplicación del flujo de efectivo, en mérito a la brevedad.

No existen restricciones económicas ni legales que puedan afectar significativamente la capacidad de la sociedad para cumplir con sus obligaciones.

7. PROYECTOS ESPECIALES.

No se encuentran en estudio o a decisión proyectos especiales significativos que merezcan mención apartada.

8. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

No existen operaciones entre partes relacionadas en el presente ejercicio.

9. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS.

Los objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio se encuentran relacionado con la política comercial que en sus aspectos relevantes no presenta diferencias significativas con las llevadas hasta el momento; y que es de conocimiento de las personas interesadas en los mismos.

PALABRAS FINALES

Solicitamos vuestra aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y asimismo de todas las resoluciones tomadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero de 2025

EL DIRECTORIO

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
LUZ DE SAN JORGE S.A.

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la ley N° 19.550, y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con los Estados Financieros de LUZ DE SAN JORGE S.A. al 31 de Diciembre de 2024, los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 5 que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados Estados Financieros es responsabilidad del directorio de la sociedad, en ejercicio de sus funciones específicas.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Alberto Vergara, de fecha 28 de febrero de 2025, quien manifiesta que ha sido emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización ni producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Conforme lo dispuesto por el artículo 4° del capítulo XXI, libro VI de las normas de la Comisión Nacional de Valores informamos que consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basados en que:

- Los Estados Financieros fueron confeccionados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Comisión Nacional de Valores, por lo que la calidad de la política de contabilización y auditoría es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios; y
- Entendemos que el auditor efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

En base a nuestra revisión, con el alcance descrito más arriba, informamos que los Estados Financieros de LUZ DE SAN JORGE S.A. al 31 de diciembre de 2024, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) El inventario se encuentra transcrito en el libro inventario y balances;
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c) La Cdora. Cinthia Andrea VERGARA y el Dr. Eric Rodolfo KUNATH adhieren en su totalidad a lo expuesto en el presente informe en lo que concierne a sus incumbencias profesionales; y autorizan al Dr. Jorge Luis DIEZ para que en representación de esta Comisión Fiscalizadora, firme el referido informe, los Estados Financieros respectivos y cualquier otra documentación que satisfaga los requisitos legales o administrativos, en donde sea necesaria la intervención de esta Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 28 de 2025.

Dr. Jorge Luis DIEZ
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

ACTIVO	31-12-2024	31-12-2023
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1.1.)	100.000	217.764
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	100.000	217.764
ACTIVO NO CORRIENTE		
(No existen)	-----	-----
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	-----	-----
TOTAL	100.000	217.764
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
(No existen)	-----	-----
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	-----	-----
PASIVO NO CORRIENTE		
(No existen)	-----	-----
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	-----	-----
SUB-TOTAL	-----	-----
PATRIMONIO NETO		
Aportes de los accionistas	100.000	100.000
Ajuste de capital	7.851.151	7.851.151
Resultados acumulados	(7.851.151)	(7.733.387)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	100.000	217.764
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100.000	217.764

*El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.*

Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Véase informe de fecha 28/02/2025

Dr. Jorge Luis DIEZ
Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
Presidente

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por prestación de servicios	-----	-----
Menos:		
Costo de Servicios Prestados	-----	-----
GANANCIA BRUTA	-----	-----
Gastos de Comercialización	-----	-----
Otros ingresos y egresos netos	-----	-----
GANANCIA OPERATIVA	-----	-----
Resultados Financieros y por tenencia <i>(Incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) (Nota 3)</i>	(117.764)	(460.370)
(Perdida) antes de impuesto a las ganancias	(117.764)	(460.370)
Impuesto a las ganancias	-----	-----
(PERDIDA) NETA	(117.764)	(460.370)

*El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.*

Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Véase informe de fecha 28/02/2025

Dr. Jorge Luis DIEZ
Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
Presidente

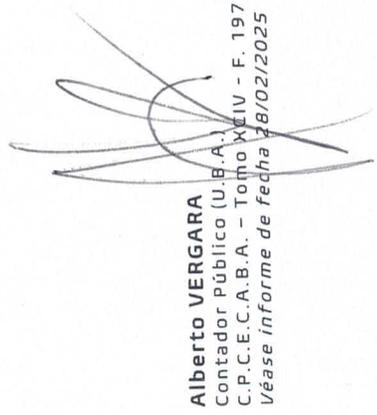
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto 31/12/2024	Total del Patrimonio Neto 31/12/2023
	Capital Social	Ajuste de capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa Futuras Distribución Utilidades	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	100.000	7.851.151	7.951.151	- - - - -	- - - - -	(7.733.387)	(7.733.387)	217.764	678.134
Resultado neto del periodo						(117.764)	(117.764)	(117.764)	(460.370)
Saldo al cierre del periodo	100.000	7.851.151	7.951.151	- - - - -	- - - - -	(7.851.151)	(7.851.151)	100.000	217.764

*El Informe del Auditor se extiende por documento aparte
 Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros*


Alberto VERGARA
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XIV - F. 197
 Véase informe de fecha 28/02/2025

Dr. Jorge Luis DIEZ
 Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
 Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

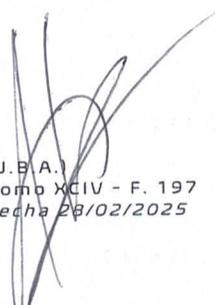
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

	31/12/2024	31/12/2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES		
(Perdida) neta del período	(117.764)	(460.370)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA NETA CON EL EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
Impuesto a las Ganancias devengado	-----	-----
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	-----	-----
Diferencia de cambio generada por pasivos		
Cambios en Activos (Aumento)/Disminución, y Pasivos Aumento/(Disminución)		
Cuentas por cobrar comerciales	-----	-----
Otras cuentas por cobrar	-----	-----
Inventarios	-----	-----
Deudas Comerciales	-----	-----
Remuneraciones y Cargas Sociales	-----	-----
Cargas Fiscales	-----	-----
Anticipo de Clientes	-----	-----
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	(117.764)	(460.370)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pago de dividendos	-----	-----
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	-----	-----
(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	(117.764)	(460.370)
VARIACIÓN DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del Ejercicio	217.764	678.134
Efectivo al cierre del Período	100.000	217.764
(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	(117.764)	(460.370)

*Las Notas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Financieros.
 El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.*

Alberto VERGARA
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
 Véase informe de fecha 28/02/2025



Dr. Jorge Luis DIEZ
 Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024

1. - GENERALES

Políticas Contables de Mayor Relevancia

1.1- Bases para la preparación de los Estados Financieros

A) Normas Profesionales: Los presentes estados financieros al 31 diciembre de 2024 han sido emitidos en cumplimiento de la Resolución Técnica N° 43 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE"), preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la FACPCE, tal cual fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés).

Las NIIF aunque no son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, si lo son para sus controlantes, por dicho motivo se decide aplicarlas a partir del ejercicio que se inició el 12 de Julio de 2016.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos Estados Financieros.

B) Reexpresión a Moneda Constante: La Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación, según corresponda. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, con un significativo incremento en los meses de mayo y junio de 2018, los cuales derivaron en una tasa de inflación acumulada en los últimos tres años que, al 30 de junio de 2018, supera el 100% medida de acuerdo con las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Asimismo, se observa la presencia de ciertos factores cualitativos y circunstancias recientes, tales como la devaluación del peso argentino, que llevan a concluir que la economía argentina es de alta inflación, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29.

En consecuencia, el ajuste integral por inflación se considera necesario para los estados financieros anuales o intermedios con cierres a partir del 1 de julio de 2018, por lo tanto los presentes Estados Financieros se encuentran reexpresados en moneda homogénea conforme a las normas internacionales de contabilidad aplicables.

Los índices aplicados para tal reexpresión fueron los determinados por la FACPCE, según lo reglamentado en la RG N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). A continuación, se detallan los índices del periodo 2024:

MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM	MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM
dic-23	3533,1922	jul-24	6607,7479
ene-24	4261,5324	ago-24	6883,4412
feb-24	4825,7881	sep-24	7122,2421
mar-24	5357,0929	oct-24	7313,9542
abr-24	5830,2271	nov-24	7491,4314
may-24	6073,7165	dic-24	7694,0075
jun-24	6351,7145		

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar

2.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

2.1.- ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023
2.1.1.- Caja y Bancos		
Caja	100.000	217.764

3.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)

3.1.- Al 31 de diciembre de 2024 la composición del rubro es la siguiente:

Egresos:	Al 31/12/2024 Ganancia/(Pérdida)	Al 31/12/2023 Ganancia/(Pérdida)
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(117.764)	(460.370)
Total Egresos	(117.764)	(460.370)
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(117.764)	(460.370)

4.- ESTADO DEL CAPITAL

El capital social está compuesto por 100.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1-) de valor nominal cada una.

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. ejerce el control de la Sociedad mediante una participación directa e indirecta del 95%.

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

5.1.- Estados Financieros

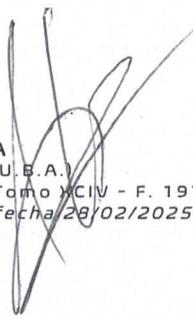
Las notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.

5.2.- Responsabilidades Eventuales

No existen al cierre del presente ejercicio responsabilidades eventuales no expuestas, que puedan originar contingencias futuras para la sociedad.

5.3.- Informe del Auditor

El mismo se extiende por separado.


Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Véase informe de fecha 28/02/2025

Dr. Jorge Luis DIEZ
Por comisión fiscalizadora

Ing. Martín Federico BRANDI
Presidente

Firmado a efectos de su identificación

Alberto VERGARA
Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar



INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores directores de

LUZ DE SAN JORGE S.A.

Domicilio Legal: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3º Of. 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 33-71539925-9

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- OPINIÓN

He auditado los Estados Financieros de LUZ DE SAN JORGE S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LUZ DE SAN JORGE S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados Integrales y su flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.- FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de LUZ DE SAN JORGE S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3.- INFORMACION DISTINTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL INFORME DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE

El Directorio de LUZ DE SAN JORGE S.A. es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria y El Informe de la Comisión Fiscalizadora. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

4.- RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de LUZ DE SAN JORGE S.A. es responsable de la preparación y presentación razonables de los Estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas –internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de Estados financieros libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de LUZ DE SAN JORGE S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5.- RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están

libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de LUZ DE SAN JORGE S.A.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de LUZ DE SAN JORGE S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de LUZ DE SAN JORGE S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de LUZ DE SAN JORGE S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

- a.- Los Estados financieros que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b.- Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Leyes N° 19550 y 22903 de Sociedades Comerciales.
- c.- Al 31 de diciembre de 2023 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones de la seguridad social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.


Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XCIV F. 197